



# Tepic

CAPITAL DEL CAMBIO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2014 - 2017

1

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:00 horas del día 27 de Julio del año dos mil quince, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, con domicilio conocido en la Ciudad de Tepic, los integrantes del Comité de Información del H. XL Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, los CC. L.C. ERIKA DE LA PAZ CASTAÑEDA CONTRERAS Directora de Contraloría y Desarrollo Administrativo de Tepic, C. RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS Secretario del Ayuntamiento y Servidor Público designado por el Presidente Municipal para integrar el comité de información, LIC. RAMIRO ÁVILA CASTILLO, Titular de la Consejería Jurídica, M.F. ROCÍO DEL CARMEN LOZANO CÁRDENAS, Directora de Egresos de la Tesorería Municipal, LIC. ALDO MISAEL GARCIA MURILLO, Jefe del Departamento de Administración de la Dirección General de Bienestar Social, LIC. JUAN PEDRO BARRON VILLEGAS, Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tepic, con el objeto de llevar a cabo la presente sesión según lo establecido en el artículo 35 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, desahogándose la misma bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del Quórum Legal.
2. Reporte del Tercer Informe Bimestral rendido por la Unidad de Enlace al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit correspondiente a los meses de Mayo y Junio de 2015, sobre el número de solicitudes recibidas, así como de los Recursos de Revisión en contra de la Unidad de Enlace.
3. Análisis y aprobación en su caso del Aviso de Protección de Datos personales para las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Tepic.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

1.- En cuanto al punto número 1 se procedió a realizar el pase de lista de asistencia de parte del Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando cuenta de la asistencia de los siguientes integrantes.

- L.C. ERIKA DE LA PAZ CASTAÑEDA CONTRERAS, Directora de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- C. RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS, Secretario del Ayuntamiento y Servidor Público designado por el Presidente Municipal.
- LIC. RAMIRO ÁVILA CASTILLO, Titular de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Tepic.



- **M.F. ROCÍO DEL CARMEN LOZANO CÁRDENAS**, Directora de Egresos de la Tesorería Municipal.
- **LIC. ALDO MISAEL GARCIA MURILLO**, Jefe del Departamento de Administración de la Dirección General de Bienestar Social.
- **LIC. JUAN PEDRO BARRON VILLEGAS**, Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Existe Quórum legal por estar 6 de los 6 integrantes.

2.- Con referente al punto 2, se da cuenta que se recibieron 37 solicitudes de información en dicho Bimestre (17 en el mes de mayo y 20 en el mes de Junio de 2015), de las cuales solo 3 se encuentran pendientes de respuesta y el resto recibieron contestación, anexándose un cuadro que relaciona el medio a través del cual fueron recibidas dichas solicitudes y proporcionándose copia del referido Informe Bimestral a los integrantes de éste Comité.

| MEDIO DE SOLICITUD     | CANTIDAD |
|------------------------|----------|
| VÍA INFOMEX NAYARIT    | 32       |
| VÍA CORREO ELECTRÓNICO | 1        |
| VIA ESCRITO LIBRE      | 4        |
| RECURSOS DE REVISIÓN   | 1        |

Dándose cuenta que se presentó UN recurso de revisión en el mes de Junio en contra de la Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XL Ayuntamiento de Tepic, ante el órgano garante de la entidad el cual es radicado con el número 96/2015 cuyo promovente es el C. **LUIS GEOVANI ANTE CHÁVEZ**, el cual está pendiente de resolución.

3. Siguiendo el orden del día se procede al análisis y aprobación en su caso del Aviso de Protección de Datos personales para las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Tepic, cuya elaboración fue acordada por este Comité en la reunión mensual del mes de junio de 2015, dándose lectura a su contenido por el titular de la Unidad de Enlace. Una vez analizada y sometida a votación se hace constar su aprobación por la totalidad de todos los integrantes del Comité acordándose su divulgación en las unidades administrativas que cuenten con sistema de datos personales o recaben datos personales, así como su colocación en lugares visibles de las mismas.

4.- Asuntos Generales. No se registran asuntos generales.

5.- Una vez agotado el Orden del Día, el Comité de Información del H. XL Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, y no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión, siendo las 14:00 horas del día 27 de Julio del año dos mil quince y para efectos de constancia se redacta la presente acta, misma que, una vez leída y aprobada por los presentes se procede a su rúbrica y firma de quienes en ella intervinieron.



**L.C. ERIKA DE LA PAZ CASTAÑEDA CONTRERAS**

Directora de Contraloría y Desarrollo  
Administrativo



**C. RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS**

Secretario del Ayuntamiento de Tepic y  
Servidor Público designado por el Presidente Municipal



**LIC. RAMIRO ÁVILA CASTILLO,**  
Titular de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Tepic



**LIC. ALDO MISAEL GARCÍA MURILLO**  
Jefe del Departamento de Administración de la  
Dirección General de Bienestar Social



**M.F. ROCÍO DEL CARMEN LOZANO CÁRDENAS,**  
Directora de Egresos de la Tesorería Municipal



**LIC. JUAN PEDRO BARRÓN VILLEGAS**  
Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública

**Aviso de protección de datos personales en poder de sujetos obligados pertenecientes a la Administración Pública del Municipio de Tepic.**

Con fundamento en los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción XII párrafo Segundo, párrafo Sexto inciso B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, artículos 1, 2 numerales cuatro, cinco, once, quince, 3 numeral cuatro, 20, 22, 35, 37 numeral tres, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, artículos 2, 23 y 31, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nayarit, **se le hace de conocimiento** que los datos personales como lo son la información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona identificable, como la relativa a su origen étnico o racial, o que esté referida a las características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva o familiar, domicilio, número telefónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales o las preferencias sexuales contenidos en el sistema de ésta Unidad Administrativa que son recabados para cumplir con las disposiciones aplicables, **no** serán difundidos, distribuidos o comercializados, a menos que preceda la autorización expresa y por escrito de su titular, salvo los casos contenidos en el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.